

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****SAN FERNANDO DE HENARES****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Expediente: CAL 19 006.

Asunto: mezclado, ensacado y almacenamiento de material ignífugo.

Titular: Tespa Protección Pasiva, S. L. U.

Situación: avenida Sistema Solar, número 35.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 6 de febrero de 2019.—El concejal-delegado, Joaquín Calzada Salmerón,

(02/4.836/19)

